ESMETAL S. A.

ACTA No. 72

DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ESMETAL S. A., A CINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de mayo del dos mil quince, en las oficinas de la fábrica **ESMETAL S.A.,** situadas en la Av. Huayanay Ñán Oe1-481 y Panamericana Sur Km.10, entrada al terminal Quitumbe, desde las dieciocho horas, se reúnen los accionistas de dicha Compañía, a saber: señores Ing. César Nicolás Frixone Franco, Ana María Frixone Astorga representada por el Ing. César Nicolás Frixone Franco, César Gonzalo Frixone Astorga, Adriana Patricia Frixone Astorga, María Teresa Frixone Astorga y señora Rossana Frixone Astorga cada una, por sus propios derechos, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse **en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas** de acuerdo con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de compañías.

Se designa por unanimidad y, en conformidad con los estatutos como **Presidente** de esta Junta al señor **César Gonzalo Frixone Astorga**, quien dispone en primer término, que el señor **Ing. César Nicolás Frixone Franco** actué como **Secretario** de la junta , en su calidad de **Gerente**, constate el quórum de instalación, hecho lo cual, el señor secretario informa que se encuentran presentes en persona, los siguientes accionistas: Ing. **César Nicolás Frixone Franco**, titular **de Un mil novecientos setenta y seis acciones** de **cuarenta centavos** de dólar americano **($ 0,40)** cada una, que dan un total de **setecientos ochenta y seis 40/100** dólares americanos; la **señora Ana María Frixone Astorga**, titular de **diez acciones** de **cuarenta centavos** de dólar americano **($ 0,40)** cada una, que da un total de **cuatro dólares** americanos; el señor **César Gonzalo Frixone Astorga**, titular de **diez acciones** de **cuarenta centavos** de dólar americano **($ 0,40)** cada una, que da un total de **cuatro dólares** americanos; la señora **Adriana Patricia Frixone Astorga**, titular de **diez acciones** de **cuarenta centavos** de dólar americano **($ 0.40)** cada una, que dan un total de **cuatro dólares** americanos; la señora **María Teresa Frixone Astorga**, titular de **dos acciones** de **cuarenta centavos** de dólar americano **($ 0,40)** cada una, que da un total de **ochenta centavos** de dólares americanos; y, la señora **Rossana del Carmen Frixone Astorga**, titular de **dos acciones** de **cuarenta centavos** de dólar americano **($ 0.40)** cada una, que da un total de **ochenta centavos de** dólares americanos, así tenemos que es el **ciento por ciento** del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes asuntos:

ESMETAL S. A.

1)LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE POR EL EJECICIO ECONOMICO 2014; 2) LECTURA DE INFORME DEL COMISRIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014, 3) CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE Y SUS ANEXOS, Y ESTADO DE PEDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014. 4) AUTORIZACION AL GERENTE PARA VENDER EL INMUEBLE Y/O LA COMPAÑÍA. Se entra a conocer y resolver el anterior orden del día:

1). LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE POR EJERCICIO ECNOMICO FINANCIERO 2014. El señor Presidente de esta junta solicita que por secretaría se de lectura al informe presentada por el gerente de la compañía por el ejercicio económico financiero **2014**, hecho lo cual, se abre una rueda de preguntas e inquietudes. Inmediatamente la junta, aprueba por unanimidad el informe de situación presentada por el señor Ing. César Frixone Franco, gerente de la Compañía.

2).LECTURA DEL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014. Inmediatamente el señor Presidente dispone que así mismo, por secretaría se dé lectura al informe presentado por el órgano de fiscalización de la compañía, elaborado por la señora María Teresa Tipán, en su calidad de Comisaria Suplente.

3). CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE Y SUS ANEXOS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014. Nuevamente el señor Presidente solicita que por secretaría se de lectura de los principales rubros con sus valores del balance por el ejercicio económico **2014** hecho lo cual, a continuación se da una segunda rueda de preguntas, inquietudes y recomendaciones, manifiestan que la situación no ha mejorado en ventas con relación al año anterior por falta de personal y recursos económicos para financiar una política de Mercadeo agresiva.

4). AUTORIZACION AL GERENTE PARA VENDER EL INMUEBLE Y/O LA COMPAÑÍA. Con el informe presentado por el Gerente se abre un debate sobre la alternativa de **VENTA** del Inmueble y/o la Compañía, luego del debate al respecto se destaca que la Política Económica actual es favorable para el Desarrollo de la actividad industrial, pues la política comercial aplicada por el Gobierno protege la Producción Nacional y es lamentable que no podamos aprovechar para el desarrollo de nuestra compañía por falta de recursos financieros y la negativa terminante del Socio Accionista Mayoritario para Contraer Créditos Hipotecarios que dificulten un futuro cercano la Liquidación de la Compañía. Escuchadas todas las razones expuestas los socios por unanimidad resuelven Autorizar al Gerente negociar la Venta de Terrenos y/o Maquinaria o la Compañía a través de la Venta de las Acciones.

Los Pasivos con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por pago de Impuestos prediales deberán ser absorbidos por la Compañía previo a la Venta y los Pasivos Laborales por Liquidación de los Trabajadores deberán ser cubiertos por la Compañía con todos los beneficios que contempla la Ley.

ESMETAL S. A.

Los Socios por unanimidad agradecemos a la señora Rossana del Carmen Frixone Astorga por su ayuda al cumplir las funciones de Presidente de la Compañía durante varios años y continuará cumpliendo sus funciones como Jefe de Mercadeo.

Finalmente la junta aprueba por unanimidad el balance y sus anexos y la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 2014.

Por último, la junta con la misma unanimidad, reelige a la señor Siria Vásquez de Vaca como Comisaria principal de la Compañía y como suplente a la señora María Teresa Tipán Charro.

Siendo las veinte y un horas con treinta minutos, el señor Presidente concede un receso de media hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión a las veinte y dos horas, por secretaría se da lectura la presente acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes.

El señor Presidente dispone que formen parte del expediente de la junta los instrumentos que han sido leídos en la misma y por no haber otro asunto que tratar, declara terminada esta junta a las veinte y dos hora con quince minutos, firmando para constancia todos los concurrente con las autoridades de la Compañía en cumplimiento con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías que ha amparado la presente junta.

Sr. César Gonzalo Frixone Astorga
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Ing. César Frixone Franco
GERENTE ACCIONISTA

Sra. Ana María Frixone Astorga
ACCIONISTA

Sra. María Teresa Frixone Astorga
ACCIONISTA

Sra. Adriana Frixone Astorga
ACCIONISTA

Sra. Rossana Frixone Astorga
ACCIONISTA